



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FRONTINO
Nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	MARIA HERMELINA PINEDA PINEDA
INTERESADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
RADICADO	2019-00008-00
ASUNTO	COMISION PARA SECUESTRO
AUTO DE S. Nro.	703

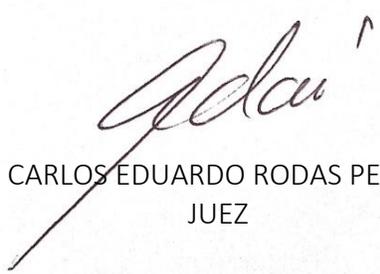
Allegada a estas diligencias la respectiva inscripción de embargo de los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias 011-3568 el 50% y 011-1173 el 100% propiedad de la Causante MARIA HERMELINA PINEDA PINEDA, se procederá a su secuestro.

En consecuencia, para llevar a efecto la diligencia de secuestro, se comisiona al Alcalde Municipal de este población, funcionario que queda con facultades para reemplazar al secuestre nombrado si fuere el caso y las consagradas en el artículo 112 y siguientes del Código General del Proceso, en caso de ser estrictamente necesario. La fecha para la realización de la diligencia estará sujeta a la agenda del comisionado y a las disposiciones dictadas por el gobierno nacional con ocasión del covid 19.

Como secuestre se nombra a la Doctora AMALIA CRISEIDA ELEJALDE CARVAJAL, de la lista oficial, quien se localiza en la calle 31, Edificio los Juzgados piso 4 de este Municipio, cel. 3113089835 de este Municipio.

Al momento de practicar la diligencia el comisionado dará cumplimiento al art 593 num. 11 y 595 numeral 5 del Código General del Proceso, en relación con el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 011-3568 .

NOTIFÍQUESE.


CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 118 virtualmente hoy 10 de Noviembre de 2021, de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO